

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	11 NOVIEMBRE DE 2019	<b>CONTRATO N°:</b>	26336
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/12/2019
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	"SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES Y PRODUCTOS DE OFICINA PARA CAPRES"		
<b>PRODUCTO:</b>	ITEM 45, 175; LOTE 20, 3		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN</b>	NACIONAL
<b>CANTIDAD:</b>	1.00	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	49,535.48
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	8 HABILES	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	MARIANELA TEJADA RIVERA		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	72		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	NEGOCIOS AGROBURSATILES S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	47		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 49,535.48
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 6,439.61
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 55,975.09
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 156/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

  
FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

**ANEXO DE CONTRATO 26336, OFERTA DE COMPRA N° 156, 11/11/2019**

<b>Nombre de oferta</b>	<b>"SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES Y PRODUCTOS DE OFICINA PARA CAPRES".</b>
<b>Producto</b>	PAPELERIA, ÚTILES, PRODUCTOS DE OFICINA Y DE CONSUMO
<b>Institución</b>	<b>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR</b>
<b>Precio</b>	<b>SEGÚN ANEXO Fondos GOES</b>
<b>Cantidad</b>	SEGÚN ANEXO
<b>Término</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa.</li> <li>• Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.</li> <li>• Presidencia de la República de El Salvador y sus Dependencias, en lo sucesivo se denominará La Presidencia y Dependencias o la Institución.</li> </ul>
<b>Condiciones de Negociación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. <b>Cláusula de no colusión</b> Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario (Ver formato 2) en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</li> <li>3. La Institución, se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado.</li> <li>4. La negociación se llevará a cabo por ítems, lote completo y se podrá conformar lotes por participación con ítems del mismo lote.</li> <li>5. En caso la oferta sea negociada por Lote, se permitirá un ajuste de hasta \$1.00 en el monto total ya sea con o sin IVA</li> </ol>
<b>Especificaciones Técnicas</b>	Según lo detallado en el anexo No.1
<b>Origen</b>	Nacional
<b>Fecha, volumen, horario y lugar de entrega</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Plazo de entrega del suministro:</b> Las entregas de los productos pueden realizarse dentro de los 8 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al cierre de la negociación.  En el caso que el proveedor solicite prórroga se le aceptará siempre y cuando dicha solicitud <b>no pase de la segunda semana de noviembre.</b></li> <li>2. <b>Volumen de entrega</b> Una sola entrega, 8 días hábiles contados a partir del siguiente hábil al cierre de la negociación. según numeral 6 del anexo 1 distribución. Horario de entrega: <b><u>Lugar y horario de recepción del suministro:</u></b> de lunes a viernes de 07:30 a.m. a 3:30 p.m.</li> </ol>



M

**ANEXO DE CONTRATO 26336, OFERTA DE COMPRA N° 156, 11/11/2019**

	<p>1- Centro ciudad mujer Lourdes colón, ubicada en kilómetro 29 carretera hacia Sonsonate, a kilómetro y medio de desvío hacia las 600, ex centro de capacitación de fusai, Lourdes colón, departamento de la libertad.</p> <p>2- Centro ciudad mujer Usulután, ubicado en 6a. avenida sur y 9a. calle oriente, frente al centro de gobierno de la ciudad de Usulután, departamento de Usulután.</p> <p>3- Centro ciudad mujer Santa Ana, ubicado en kilómetro 61 1/2 carretera panamericana, finca santa teresa, cantón chupadero, al poniente de residencia luna maya, departamento de Santa Ana.</p> <p>4- Centro ciudad mujer San Martín, ubicado en kilómetro 16 1/2 autopista san salvador-san miguel, sal 03e, joyas de apazonte, finca la Bretaña, municipio de san martín, departamento de san salvador.</p> <p>5-Centro ciudad mujer San Miguel, ubicado en 15a. calle oriente, entre 10a. y 8a. avenida sur y avenida coronel ángel benett, municipio de san miguel, departamento de san miguel.</p> <p>6-Centro ciudad mujer Morazán, ubicado en kilómetro 18 1/2 ruta militar hacia santa rosa de lima, departamento de Morazán.</p> <p>7- En las oficinas administrativas de almacén general ubicadas en ex-casa presidencial, avenida los diplomáticos, final calle México, barrio san jacinto, san salvador.</p>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega</b></p>	<p>Las recepciones de estos suministros se harán tal cómo se estipula en el apartado de entrega.</p> <p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y 1 fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción de los productos, siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a) Nota de envío o remisión</b> del producto emitida por el Puesto Vendedor o el proveedor.</li> <li><b>b) Fotocopia de contrato</b> emitido por BOLPROS</li> <li><b>c) Orden de entrega</b> emitida por Bolpros</li> </ul> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador los documentos detallados anteriormente, el administrador de contrato procederá a emitir la correspondiente acta de recepción, siempre y cuando se haya verificado la entrega de los productos a satisfacción.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía:</p> <p><b>1- Garantía Mantenimiento de oferta del 2 % + IVA del valor ofertado.</b></p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p><b>3- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato del 10% + IVA del valor contratado.</b></p>

	<p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato hasta 2 meses posteriores a la terminación de la vigencia del mismo.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORANEA.</b></p> <p>En el caso que el proveedor <b>entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato</b> y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con el suministro será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora y notificada al proveedor, con copia a la USI. El cobro de la penalización se realizará dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, penalización que deberá cancelar el proveedor en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que los productos <b>no sean entregados</b>, en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, La USI/BOLPROS deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del <b>contrato por lo no entregado</b>, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y</p>



	<p>Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y el puesto de bolsa vendedor, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>La documentación necesaria para la presentación a cobro será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Factura de consumidor final a nombre A nombre de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL;</li> </ul> </li> <li>b) En la factura deberá detallar las cantidades del suministro entregado a cada dependencia.</li> <li>c) Orden de entrega de BOLPROS;</li> <li>d) Acta de recepción firmada y sellada por el Administrador del Contrato y proveedor, de haber recibido a entera satisfacción las cantidades solicitadas.</li> </ul> <p>Dicha documentación deberá ser presentada en original y una copia.</p> <p>El pago lo efectuará La Presidencia, dentro de un plazo máximo de 60 DÍAS contados a partir del día en que se reciba a satisfacción la anterior documentación; así como de haber emitido en Quedan, firmado y sellados en las oficinas de la Entidad Compradora. Para lo cual deberán presentar la documentación completa.</p> <p>Todo pago que se realice con motivo del contrato estará gravado con los impuestos correspondientes, de conformidad al Código Tributario y demás leyes vigentes.</p> <p>El Administrador del Contrato o su delegado podrá notificar al proveedor la procedencia para la emisión de la factura de consumidor final, con el detalle de los bienes o servicios entregados. Los precios detallados en las facturas a pagar deberán incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones que deba pagar el proveedor debido a dicha contratación.</p>



**ANEXO DE CONTRATO 26336, OFERTA DE COMPRA N° 156, 11/11/2019**

	<p>El proveedor deberá presentar sus facturas a cobro, durante la entrega diferida o final del suministro objeto de esta oferta de compras a más tardar dentro de los 5 DÍAS HÁBILES siguientes a dicha entrega, en las direcciones que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A nombre de: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL, en Avenida los Diplomáticos y Final Calle México, Barrio San Jacinto, departamento de San Salvador;</li> </ul> <p>El monto contratado, tendrá la variable que si durante la vigencia del contrato no se llegare a agotar la totalidad del monto, La Presidencia no estará obligado a cancelar su diferencia, ya que se pagará al Proveedor con base a lo consumido.</p> <p>En cada factura debe venir descontado el UNO POR CIENTO (1%) en concepto de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios (IVA), si el Proveedor es gran contribuyente.</p>
<b>Otras Condiciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Administrador de Contrato de la institución compradora será responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de Negociación.</li> <li>• El ofertante deberá cumplir con las etapas de evaluación que se han plasmado en la presente oferta, y alcanzar el puntaje mínimo requerido para pasar a la rueda de negociación.</li> <li>• El día del cierre de la negociación la empresa ganadora deberá presentar a la USI el detalle de precios Formato 4 y generalidades del proveedor. Formato 3.</li> </ul>
<b>Vigencia del Contrato</b>	Hasta el 31 de diciembre de 2019
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	De acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.





**ANEXO #1 ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**1. OBJETO DEL SERVICIO**

La Institución, requiere contratar el proceso de Suministro de Papelería y Útiles e insumos de Oficina para el año 2019

**2. PRECIOS BASE**

**LOTE No. 1 PRODUCTOS DE PAPEL**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO
24	PAÑUELOS FACIALES EJECUTIVOS DE 100 HOJAS DOBLES CADA CAJA	CAJA	715	SI
31	PAPEL HIGIENICO DE 450 HOJAS DOBLES CON AROMA	UNIDAD	1373	SI
32	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL PRECORTADO, DE 250 METROS, DOBLE HOJA, COLOR BLANCO. SE REQUIERE DISPENSADOR EN COMODATO.	UNIDAD	4445	SI
34	PAPEL TOALLA INTERFOLIADO PAQUETE DE 125 HOJAS. SE REQUIERE DISPENSADOR EN COMODATO.	UNIDAD	934	SI
35	PAPEL TOALLA INTERFOLIADO PAQUETE DE 150 HOJAS. SE REQUIERE DISPENSADOR EN COMODATO.	UNIDAD	84	SI
36	PAPEL TOALLA JUMBO ROLL, DE 305 METROS, UNA HOJA COLOR BLANCO. SE REQUIERE DISPENSADOR EN COMODATO.	ROLLO	3247	SI
45	VASO CÓNICO DE PAPEL DE 4.25 ONZAS, EMPAQUE DE 200 UNIDADES POR PAQUETE	PAQUETE	203	NO

**LOTE No. 4 PRODUCTOS DE COMSUMO ALIMENTICIO**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO
167	AZUCAR BLANCA NO REFINADA EN PRESENTACION DE BOLSA DE UN KILO	KILOGRAMO	1856	NO
168	AZUCAR BLANCA REFINADA EN EMPAQUE DE 100 SOBRES CADA UNO	BOLSA	100	NO
169	AZUCAR DIETETICA, CAJA DE 100 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO	CAJA	25	SI
170	BEBIDA DE MAIZ Y SOYA FORTIFICADA, LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS CON PAJILLA SABOR FRESA	UNIDAD	1143	SI
171	BEBIDA DE MAIZ Y SOYA FORTIFICADA, LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS CON PAJILLA SABOR ORIGINAL	UNIDAD	687	SI
174	CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO PRESENTACION DE 100 GRAMOS CADA UNO	BOTE	50	SI
175	CAFE SOLUBLE INSTANTANEO EN PRESENTACION DE 100 GRAMOS CADA UNO	BOTE	10	SI
176	CAFÉ SOLUBLE INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 200 GRAMOS CADA UNO	BOTE	1535	SI
177	CREMORA EN PRESENTACION DE 311 GRAMOS	BOTE	2	NO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	REQUIERE MUESTRA DEL ARTICULO
178	CREMORA EN PRESENTACION DE 650 GRAMOS	BOTE	600	NO
180	LECHE ENTERA LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS, CON PAJILLA, SABOR A FRESA	UNIDAD	2468	SI
181	LECHE ENTERA LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS, CON PAJILLA, SABOR A VAINILLA	UNIDAD	1868	SI
182	TE DE CANELA DE 25 SOBRES CADA CAJA	UNIDAD	70	NO
183	TE DE MANZANA CANELA, DE 20 SOBRES CADA CAJA	UNIDAD	30	NO
184	TE DE MANZANILLA DE 20 SOBRES CADA CAJA	UNIDAD	391	NO
185	TE DE MANZANILLA DE 50 SOBRES CADA CAJA	UNIDAD	20	NO
186	TE NEGRO DE 25 SOBRES CADA CAJA	UNIDAD	10	NO
187	TE VERDE DE 25 SOBRES CADA CAJA	UNIDAD	30	NO

3. Todos los proveedores que oferten deberán detallar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, versus lo ofertado, y marca ofertadas.
4. La oferta técnica podrá ser en forma total de un ítem o la totalidad de la oferta, en aquellos ítems donde se requiera muestra es obligatorio presentarla con la oferta técnica, en caso de no presentar muestra no será evaluada.

**5. CONTENIDO OFERTA TÉCNICA**

- i. Oferta Técnica conforme a lo requerido en la presente oferta de compras (cuadro de cumplimiento).
- ii. Constancias o referencias originales o copias certificadas por notario, extendidas por clientes o contratantes, sean éstos personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, privadas o públicas (preferentemente de estas últimas), a quienes el oferente haya proporcionado servicios similares al requerido en esta oferta de compras, que expresen con claridad lo siguiente, como mínimo: (1) calificación del servicio suministrado (con base al grado de satisfacción: excelente, muy bueno, bueno, regular, malo); (2) detalle del servicio; (3) montos contratados; y, (4) nombre del contratante; así como cualquier otra información que resalte la calidad del suministro.
- iii. Todas aquellas constancias o referencias que no contengan la información completa exigida por La Presidencia podrán ser subsanadas y nuevamente presentadas en el tiempo establecido para ello, la información relativa a la calificación del suministro. De no ser presentadas las mismas constancias o referencia y/o subsanadas en tal plazo, no serán tomadas en cuenta. Dichas constancias o referencias deberán presentarse en las cantidades que estime conveniente proporcionar el oferente, que le permitan obtener las ponderaciones máximas expresadas en los cuadros de evaluación técnica.

**NOTA: NO SE ADMITIRÁN PARA EL PRESENTE PROCESO, CONSTANCIAS O REFERENCIAS QUE HAYAN SIDO EMITIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN, A TRAVÉS DE EMPLEADOS O FUNCIONARIOS DE SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS.**

- iv. Detalle del cumplimiento o no de los requisitos solicitados en la presente oferta de compras.
- v. Generalidades del ofertante (apegarse al Formato #3).
- vi. Nota en la que exprese que sustituirá los bienes que presenten defectos por uno de iguales o



## ANEXO DE CONTRATO 26336, OFERTA DE COMPRA N° 156, 11/11/2019

superiores características, dicha sustitución la realizara en un plazo máximo de 5 días hábiles de que el administrador del contrato le notifique el problema, durante 3 meses.

- vii. Material de Referencia: Catálogos, Brochures, material técnico (fichas) de los bienes u otros documentos. (En los casos que apliquen).
- viii. Documento digital con el contenido completo de su oferta técnica en formato editable en Excel (2 CD o 2 USB).

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato **físico y digital editable** que incluya **especificación técnica solicitada** y **especificación técnica ofertada**, según formato siguiente:

Lote N° \_\_\_\_\_

ITEM	DETALLE ESP. TÉCNICA SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA	CANTIDAD REQUERIDA	DETALLE ESP. TECNICA OFERTADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	MARCA
------	---------------------------------	----------------------------	--------------------	-------------------------------	------------------	-------------------	-------

**6. Distribución de entrega:** Las entregas se harán en OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACEN GENERAL UBICADAS EN EXCASA PRESIDENCIAL a excepción de los siguientes ítems:

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLON	CENTRO CIUDAD MUJER USULUTAN	CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA	CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTIN	CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL	CENTRO CIUDAD MUJER MORAZAN	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACEN GENERAL UBICADAS EN EXCASA PRESIDENCIAL
32	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL PRECORTADO, DE 250 METROS, DOBLE HOJA, COLOR BLANCO. SE REQUIERE DISPENSADOR EN COMODATO.	UNIDAD	4445	304	300	300	300	300	900	2041
36	PAPEL TOALLA JUMBO ROLL, DE 305 METROS, UNA HOJA COLOR BLANCO. SE REQUIERE DISPENSADOR EN COMODATO.	ROLLO	3247	150	188	50	100	170	170	2419
170	BEBIDA DE MAIZ Y SOYA FORTIFICADA, LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS CON PAJILLA SABOR FRESA	UNIDAD	1143	90	700	0	130	133	90	0



ANEXO DE CONTRATO 26336, OFERTA DE COMPRA N° 156, 11/11/2019

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLON	CENTRO CIUDAD MUJER USULUTAN	CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA	CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTIN	CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL	CENTRO CIUDAD MUJER MORAZAN	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACEN GENERAL UBICADAS EN EXCASA PRESIDENCIAL
171	BEBIDA DE MAIZ Y SOYA FORTIFICADA, LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS CON PAJILLA SABOR ORIGINAL	UNIDAD	687	172	0	0	172	172	171	0
180	LECHE ENTERA LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS, CON PAJILLA, SABOR A FRESA	UNIDAD	2468	400	400	468	400	400	400	0
181	LECHE ENTERA LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS, CON PAJILLA, SABOR A VAINILLA	UNIDAD	1868	250	352	516	250	250	250	0

EN EL CASO DE LOS ÍTEMS 32, 34, 35 Y 36, LOS DISPENSADORES SE VAN A DISTRIBUIR DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLON	DISPENSADORES	CENTRO CIUDAD MUJER USULUTAN	DISPENSADORES	CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA	DISPENSADORES	CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTIN	DISPENSADORES	CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL	DISPENSADORES	CENTRO CIUDAD MUJER MORAZAN	DISPENSADORES	OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACÉN GENERAL UBICADAS EN EXCASA PRESIDENCIAL	DISPENSADORES
32	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO ROLL PRECORTADO, DE 250 METROS, DOBLE HOJA, COLOR BLANCO	UNIDAD	4445	304	21	300	21	300	21	300	21	300	21	900	60	2041	135
34	PAPEL TOALLA INTERFOLIADO PAQUETE DE 125 HOJAS	UNIDAD	934	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	934	75
35	PAPEL TOALLA INTERFOLIADO PAQUETE DE 150 HOJAS	UNIDAD	84	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84	25



3

36	PAPEL TOALLA JUMBO ROLL, DE 305 METROS, UNA HOJA COLOR BLANCO	ROLLO	3247	150	11	188	13	50	5	100	7	170	12	170	12	2419	170
----	---	-------	------	-----	----	-----	----	----	---	-----	---	-----	----	-----	----	------	-----

**7. CONTRATACIÓN**

La contratación podrá ser total de acuerdo con los lotes por participación.

**8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

La recepción de los productos requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por la Institución, quien tendrá la facultad de verificar y dar el debido cumplimiento al o los contratos cerrados del presente proceso.

**9. SANCIONES:**

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

**10. OBLIGACIÓN DEL PROVEEDOR:**

- ✓ El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de los productos contratados o haya finalizado el plazo del contrato.
- ✓ En el caso de existir controversias, estas serán resueltas, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.
- ✓ En los casos en la que las entregas de producto fueran rechazadas por calidad no acorde al contrato, u otras causas de incumplimiento, se procederá de acuerdo con lo establecido en los Arts. 79, 80, 81 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.
- ✓ Los contratos de compra venta podrán ser modificados mediante adendas conforme a la Normativa de La Bolsa.
- ✓ La descarga del producto será por parte del proveedor.
- ✓ La empresa proveedora deberá enviar suficiente personal capacitado para realizar la entrega y descarga del suministro
- ✓ Los productos deberán de ser marca tradicionalmente reconocida en el mercado salvadoreño.
- ✓ Los suministros que presenten defectos deberán ser sustituidos por el proveedor sin costo alguno al comprador en un periodo no mayor a dos (2) días hábiles; después de su notificación al puesto de bolsa vendedor.
- ✓ Por ninguna causa se pagarán intereses, multas o fletes falsos por parte del comprador o del puesto de bolsa comprador.
- ✓ Los productos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- ✓ El proveedor deberá entregar el producto ofertado, en caso de entregar otro este debe ser superior al presentado en la oferta técnica.



FORMATO #1  
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de \_\_\_\_\_, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad \_\_\_\_\_, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de \_\_\_\_\_, con número de identificación tributaria \_\_\_\_\_); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA \_\_\_\_\_ ", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ----- en nombre de mi representada denominada \_\_\_\_\_ nombre de la sociedad \_\_\_\_\_ declaro que --- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) \_\_\_b)\_\_\_\_c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



FORMATO #2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (no colusión)

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos, del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_. Ante mí, \_\_\_\_\_, Notario, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, comparece el señor \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ años de edad, \_\_\_\_\_, del domicilio de la ciudad de \_\_\_\_\_, a quien (no) conozco, pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_, y Número de Identificación Tributaria (NIT) \_\_\_\_\_, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, (EN CASO DE COMPARECER PERSONA NATURAL, ADECUAR LA REDACCIÓN) del domicilio de \_\_\_\_\_, titular de su Número de Identificación Tributaria \_\_\_\_\_, en su calidad de \_\_\_\_\_, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° \_\_\_\_ denominada " \_\_\_\_\_", promovida por el \_\_\_\_\_, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de \_\_\_\_\_ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.-

**(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad); Firma y sello del Notario.**



FORMATO #3

GENERALIDADES DEL OFERTANTE

a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando		
b) Nombre comercial de la empresa		
c) Giro o finalidad		
d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente ( <i>especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa</i> ).	NRC	
	CATEGORIA	
e) Dirección de la empresa		
f) Número de teléfono		
g) Número de fax		
h) Correo electrónico		
i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente		
j) Nombre del Representante Legal o Apoderado ( <i>aplica si es persona jurídica</i> )		
k) Fecha de establecimiento de la empresa		
l) Tiempo de experiencia en el servicio		
m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con el Banco		

---

NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO O PERSONA NATURAL DEBE SER PRESENTADA EN LA OFERTA TÉCNICA.



13

FORMATO 4  
PRECIOS DE CIERRE

ITEM	DESCRIPCION	MARCA (DE ACUERDO CON LO OFERTADO)	PRECIO UNITARIO SIN Y CON IMPUESTO	MONTO TOTAL SIN Y CON IMPUESTOS

CONTRATO No.  
NOMBRE DE LA EMPRESA:  
DIRECCION:  
TELEFONO:  
CONTACTO:  
CELULAR:  
CORREO:

SELLADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26336	45	VASO CONICO DE PAPEL DE 4.25 ONZAS, EMPAQUE DE 200 UNIDADES POR PAQUETE	203	PAQUETE	1.4925	\$ 302.98	\$ 1.6865	\$ 342.36
	175	CAFE SOLUBLE INSTANTANEO EN PRESENTACION DE 100 GRAMOS CADA UNO	10	BOTE	3.25	\$ 32.50	\$3.672500	\$ 36.73



ANEXO DE CONTRATO 26336, OFERTA DE COMPRA N° 156, 11/11/2019

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26336	20	167	AZUCAR BLANCA NO REFINADA EN PRESENTACION DE BOLSA DE UN KILO	1856	KILOGRAMO	\$ 0.90	\$ 1,670.40	\$ 1.017000	\$ 1,887.55
		168	AZUCAR BLANCA REFINADA EN EMPAQUE DE 100 SOBRES CADA UNO	100	BOLSA	\$ 0.75	\$ 75.00	\$ 0.847500	\$ 84.75
		169	AZUCAR DIETETICA, CAJA DE 100 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO	25	CAJA	\$ 4.00	\$ 100.00	\$ 4.520000	\$ 113.00
		170	BEBIDA DE MAIZ Y SOYA FORTIFICADA, LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS CON PAJILLA SABOR FRESA	1143	UNIDAD	\$ 0.35	\$ 400.05	\$ 0.395500	\$ 452.06
		171	BEBIDA DE MAIZ Y SOYA FORTIFICADA, LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS CON PAJILLA SABOR ORIGINAL	687	UNIDAD	\$ 0.35	\$ 240.45	\$ 0.395500	\$ 271.71
		174	CAFE SOLUBLE DESCAFEINADO PRESENTACION DE 100 GRAMOS CADA UNO	50	BOTE	\$ 2.65	\$ 132.50	\$ 2.994500	\$ 149.73
		176	CAFÉ SOLUBLE INSTANTÁNEO EN PRESENTACIÓN DE 200 GRAMOS CADA UNO	1535	BOTE	\$ 4.15	\$ 6,370.25	\$ 4.689500	\$ 7,198.38
		177	CREMORA EN PRESENTACION DE 311 GRAMOS	2	BOTE	\$ 1.719	\$ 3.44	\$ 1.942470	\$ 3.88
		178	CREMORA EN PRESENTACION DE 650 GRAMOS	600	BOTE	\$ 3.00	\$ 1,800.00	\$ 3.390000	\$ 2,034.00
		180	LECHE ENTERA LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS, CON PAJILLA, SABOR A FRESA	2468	UNIDAD	\$ 0.38	\$ 937.84	\$ 0.429400	\$ 1,059.76
		181	LECHE ENTERA LIQUIDA, CAJITA DE 200 MILILITROS, CON PAJILLA, SABOR A VAINILLA	1868	UNIDAD	\$ 0.38	\$ 709.84	\$ 0.429400	\$ 802.12
		182	TE DE CANELA DE 25 SOBRES CADA CAJA	70	UNIDAD	\$ 2.05	\$ 143.50	\$ 2.316500	\$ 162.16
		183	TE DE MANZANA CANELA, DE 20 SOBRES CADA CAJA	30	UNIDAD	\$ 2.70	\$ 81.00	\$ 3.051000	\$ 91.53
		184	TE DE MANZANILLA DE 20 SOBRES CADA CAJA	391	UNIDAD	\$ 1.03	\$ 402.73	\$ 1.163900	\$ 455.08
		185	TE DE MANZANILLA DE 50 SOBRES CADA CAJA	20	UNIDAD	\$ 2.75	\$ 55.00	\$ 3.107500	\$ 62.15
		186	TE NEGRO DE 25 SOBRES CADA CAJA	10	UNIDAD	\$ 1.9499	\$ 19.50	\$ 2.203387	\$ 22.03
		187	TE VERDE DE 25 SOBRES CADA CAJA	30	UNIDAD	\$ 1.95	\$ 58.50	\$ 2.203500	\$ 66.11
TOTAL							\$13,200.00		\$14,916.00



Handwritten mark resembling a stylized 'M' or '7'.

**ANEXO DE CONTRATO 26336, OFERTA DE COMPRA N° 156, 11/11/2019**

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26336	3	24	PAÑUELOS FACIALES EJECUTIVOS DE 100 HOJAS DOBLES CADA CAJA	715	CAJA	\$ 1.1500	\$ 822.25	\$ 1.299500	\$ 929.14
		31	PAPEL HIGIENICO DE 450 HOJAS DOBLES CON AROMA	1373	UNIDAD	\$ 0.5500	\$ 755.15	\$ 0.621500	\$ 853.32
		32	PAPEL HIGIENICO JUMBO ROLL PRECORTADO, DE 250 METROS, DOBLE HOJA, COLOR BLANCO. SE REQUIERE DISPENSADOR EN COMODATO.	4445	UNIDAD	\$ 1.8000	\$ 8,001.00	\$ 2.034000	\$ 9,041.13
		34	PAPEL TOALLA INTERFOLIADO PAQUETE DE 125 HOJAS. SE REQUIERE DISPENSADOR EN COMODATO.	934	UNIDAD	\$ 1.2500	\$ 1,167.50	\$ 1.412500	\$ 1,319.28
		35	PAPEL TOALLA INTERFOLIADO PAQUETE DE 150 HOJAS. SE REQUIERE DISPENSADOR EN COMODATO.	84	UNIDAD	\$ 3.00235	\$ 252.20	\$ 3.392656	\$ 284.98
		36	PAPEL TOALLA JUMBO ROLL, DE 305 METROS, UNA HOJA COLOR BLANCO. SE REQUIERE DISPENSADOR EN COMODATO.	3247	ROLLO	\$ 7.7000	\$ 25,001.90	\$ 8.701000	\$ 28,252.15
		<b>TOTAL</b>							<b>\$36,000.00</b>

Marianela Tejada Rivera  
 Agente de Bolsa Credencial No. 72  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
 Representante del Estado

Walter Alejandro Olivares León  
 Agente de Bolsa Credencial No. 47  
 Negocios Agrobursátiles, S.A.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

Berta Alicia Urías de Reyes  
 Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.

